

Designación del Dr. Joaquín Balaguer, como encargado interinamente de la Secretaría de Estado de la Presidencia y del Lic. Julio Ortega Frier, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores por mientras dure la enfermedad de los titulares.—G. O. No. 5093, del 13 de Noviembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2032.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Artículo 1º— El Dr. Joaquín Balaguer, hijo, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda encargado interinamente de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por mientras dure la enfermedad del Secretario de Estado titular, Lic. Herman Cruz Ayala.

Artículo 2º— El Lic. Julio Ortega Frier, Secretario de Estado de Justicia, queda encargado interinamente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, por mientras dure la enfermedad del Secretario de Estado titular, Señor Ernesto Bonetti Burgos.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Impresión de sellos para telégrafos y radios.— G. O. No. 5100, del 4 de Diciembre de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 2033.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-